

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Quedan ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem.
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA

Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

Desigualdad tributaria

No por desigualdad, sinó por la injusticia que ésta entraña, merece censurarse nuestro sistema tributario. Que unas industrias, pagando proporcionalmente al capital que representan, resulten gravadas en un 2 y otras en un 30, esto es injusto. Si capitalizada la renta al precio corriente, siempre variable en el mercado, no resulta gravada proporcionalmente á la cuantía de su capital en razón directa de éste, el tributo es injusto y atentatorio al primero de nuestros derechos: el de la igualdad ante la ley, sea política, sea económica.

Dado el mismo capital líquido, calculado por su renta, debe pagar cada industria idéntico tanto por ciento, correspondiendo menor tributo cuanto mayores sean los cambios que la mercancía debe recibir.

Un producto agrícola, la uva, por ejemplo, paga para ser transformada en espíritu de vino, para ser expedida como vino y paga, además, un derecho de consumos.

Un rentista, en cambio, paga sólo el 1,25 por 100 al año de los valores que le dan interes. ¿Esto es justo?

Cuantos más cambios experimenta una mercancía desde que sale de manos del productor hasta llegar á las del consumidor, más leves deben ser las cuotas contributivas que abone en las diversas industrias á que dá pié.

Y no sólo de esta índole, mucho más grave é irritantes son los ejemplos de desigualdad y desbarajuste tributario que se notan en nuestra legislación de Hacienda.

Mientras que la agricultura paga un 20 a 27 por 100 de sus utilidades, la lucrativa industria bancaria sólo contribuye con el 13, 27; en la mayor parte de las Sociedades anónimas no pasa de 11, y del 6,90 en las Compañías de ferrocarriles, si bien éstas, por razón de intereses del capital de subvenciones, abonan al Estado un crecido cánón.

Dentro de una misma contribución, tierras hay que no pagan más allá de 2 á 4 por 100 de sus productos. ¿No son por demás irritantes tales desigualdades é injusticias?

No basta disminuir el número de contribuciones que hay en España; no basta que todos los ministros persigan el fraude: precisa que se preocupen algo más de los fueros de la justicia en materias de tributación.

La equitativa distribución de los impuestos y su establecimiento sobre una base racional, son un poderoso—acicate para que sean pagadas sin apremio y para impedir las defraudaciones.

Sin tributos onerosos, injustos y desigualmente repartidos, no sería tan escandalosa la ocultación de la propiedad que se comete en España. Las contribuciones elevadas ofrecen como un premio á la ocultación, y son además el único medio por lo cual el contribuyente puede tomar la justicia por su mano, haciendo el excesivo tributo que paga por una finca le resulte llevadero ocultando al fisco la cantidad de otras, si es que no cree prudente ocultarlas totalmente. Y lo que se dice del agricultor puede aplicarse al industrial. Cuanto más elevada sea la contribución más defraudará, y en parte con razón, pues se hace

imposible en muchos casos soportar en su integridad las enormes cargas del fisco.

Hay una línea en materias de legislación que ningún estadista puede traspasar. Precisa buscar una conjunción entre el interés particular y el público y no separarse de ella. La ley no cambia nunca la naturaleza de las cosas. Cuanto más leyes, peor se cumplen. El más esclavo de la realidad, el que más debe sujetarse á lo que pidan las necesidades de la época, es el legislador. La historia de las medidas sinnúmero que en España se han dictado y....se irán dictando para acabar con el fraude, es fehaciente prueba de lo que decimos; no hay que hacer otras leyes: se deben promulgar, atendiéndose á lo que diga el estudio directo de los hechos.

IMPRESIONES EXTREMEÑAS.

Algo más sobre Cáceres.

En nuestro rápido y primer artículo sobre Cáceres, omitimos algunos detalles, que hoy consignaremos.

Entre las cosas notables sobresale la casa de las *Veletas*, parte del hermoso alcázar que tenían los reyes en Cáceres. También es notable la casa de los Golfines, por la hermosa crestería y mosaico de su fachada.

El edificio de la Audiencia es elegante y bien trazado, obra del célebre arquitecto Martín Rodríguez.

Respecto al elogiado retablo de Santa María, obra de los talladores sevillanos Guillen Ferraz y Roque Valduque, diremos que está formado de multitud de maderas; pues hay en él cedro, acacia, cerezo y olmo.

En la iglesia parroquial de S. Mateo hay una notable capilla del capitán Obando y otra de los marqueses de Valdefuentes, en la que se admira un magnífico sepulcro de alabastro con las armas de los Sandes.

La estatua del pátio del hermoso palacio de las señoras de Mayorazgo representa á Diana, es de finísimo alabastro y tiene seis pies de altura.

En la plazuela de Santiago hay esta inscripción romana que dice:

IMP. CÆS LVCIO SE
PTIMO SEVERO PER
TINAIS, AVGVSTO.
PON. MAX TRIB
POTII IMP. III. COS
P. P. OPTIMO FORTIIS
PROVIDENTISSIMO
QUE PRINCIPI EX
ARC. P. XC. CE JULIO.
CELSE ETL PETRO
NIO NIGIO II V. D. D.

La iglesia de Santiago es suntuosa y obra del maestro salmantino Gil Cantero, venerase en ella un Jesús Nazareno sumamente milagroso, pero que como obra de escultura no merece elogio grande.

La iglesia de S. Juan es pequeña y de una sola nave, de arquitectura gótica y toda de cantería.

Tiene hermosos sepulcros y dos capillas de las casas de los Espaderos y Saavedros, parientes de mi abuelo paterno.

El paseo de la plaza de Cáceres se construyó en 1842 y no se pudo hermosear nunca con jardines por falta de agua.

El instituto de Cáceres ocupa el colegio que tuvo allí la Compañía de Jesús. Está en el recinto de la antigua villa, sobre la cuesta que mira al Este

presentando su fachada principal con dos torres, una hermosa gradería y un espacioso átrio.

La iglesia es preciosa y muy capaz.

Cáceres puede decirse que fué el plantel de la principal nobleza de España. De allí proceden las casas más esclarecidas de Andalucía y de América.

Nobles cacereños seguían á nuestros reyes en la conquista de Granada, en las turbulencias de Portugal, en la insurrección morisca, y cuando las armas españolas dilataban el horizonte en el mando colombiano ó cuando sofocaban los levantamientos de Cataluña.

En la Puerta Nueva aun se hallan las armas reales de España, como las mandó esculpir Isabel I, para sellar los privilegios de la villa. Por todas partes inscripciones romanas, que acreditan la importancia de aquel antiguo pueblo; y las casas solariegas de los Seguras, Erguñuelas y Arenales, atestiguando la nobleza y brio de los antiguos caballeros.

Es también digno de ser visto el campo atrincherado, conocido con el nombre de Cáceres viejo.

Y para concluir.

En Extremadura es muy frecuente en las clases bajas andar la mujer sin medias y sin zapatos.

Como los zapateros son los deformadores y verdugos de los pies, en Extremadura he visto yo pies verdaderamente preciosos, piés desarrollados hermosamente, libres de la tiranía del becerro.

En Cáceres, en Plasencia, en Mérida y en Trujillo me he parado yo muchas veces á mirar gargantas de pié, tobillos y dedos que parece sirvieron de modelo á Rubens, uno de los pintores que más se han fijado en las curvas y relieves del cuerpo de las mujeres.

Pero esto, aunque es arte, parece discreto dejarlo así en ligera indicación sin insistir demasiado, en esta parte de mis impresiones extremeñas; pues es asunto peligroso, á poco que uno en él se eleve.

M.

El verdadero fin de la oveja.

Un periódico norteamericano discute respecto de cuál sea el fin verdadero de la oveja: si es la producción de carne, de lana ó de ambas.

Aunque se utiliza actualmente para los dos objetos, opina el escritor que el legítimo destino de la oveja no es la obtención de carne sino de lana.

Dice: «La oveja, si no produjese lana, no tendría razón de ser; en los tiempos antiguos, la oveja, como animal meramente, se llamaba

ovis; pero, como ganado que criaba el hombre para su usufructo, se titulaba *laniger*, productor de lana.

Por grande que haya sido el éxito obtenido con la oveja para la producción de carne, como resultado inevitable del trabajo del criador en este sentido, se obtiene al mismo tiempo igual mejora del vellón.»

Cita al respecto los adelantos realizados en las razas Leicester y Southdown, y otras de actualidad, que deben tanto la buena calidad de carne como la lana á los cuidados simultáneos del hombre.

Los mejores animales respecto de carne que ahora tenemos han sido criados de razas salvajes, pobres de carne y de lana.

La Leicester, la primera raza que se logró refinar, al mismo tiempo que se hizo notable por su carne sabrosa y abundante, se hizo igualmente valiosa por su lana larga, lustrosa y pesada.

Y así con todas las razas. A medida que aumentaba de cuerpo la oveja, aumentaba de peso y calidad el vellón, y fué así que se principió á formar una de las industrias más importantes de hoy: la fabricación de paños.

Tratando sólo de refinar la lana, se obtiene la oveja merina de Sajonia, un animal chico y delicado de una lana exquisitamente fina, cuyo vellón pesa un kilo nada más, y el cuerpo 10; pero siguiendo el otro procedimiento, procurando obtener gran peso de carne se consigue producir al mismo tiempo un vellón pesado y una lana tan sedosa, fina y fuerte como la otra.

Poda de los arboles frutales.

¿Es indispensable podar los árboles frutales? Es cosa generalmente admitida que se deben podar los árboles frutales, por todas partes, en la ciudad como en la campiña; se cree que un árbol ha nacido para ser rasgado, roto, mutilado, martirizado, en una palabra podado.

Si yo fuese árbol, ¿cómo temblaría al acercármeme esos leñadores que á menudo no tienen de jardineros más que el delantal y el instrumento de suplicio!

Todo eso es lamentable.

¡Pobres arboles de campo, y aun de la ciudad, cuánto os compadezco!

La poda, cuando se establece racionalmente, apoyándose en una continuada observación del modo como se operan la vegetación y la fructificación, es excelente. Hecha al azar y sin conocimientos es un disparate.

No debe creerse que la poda sea indispensable para que los árboles produzcan. Observar si nó, esos soberbios frutales dejados en completa libertad

de desarrollo; cómo se cubren de frutos de excelente calidad, si armonizan la variedad empleada y el terreno en que están plantados.

¿No están ahí nuestros vergeles para afirmar que la naturaleza por sí misma y con muy poca ayuda, pueden llenar las diferentes funciones que le han sido asignadas?

Hombres de bien, que no tenéis el tiempo ni los conocimientos necesarios para conducir vuestros manzanos y peros, aprended, ó permaneced tranquilos, ellos producirán por sí mismo y abundantemente, si habéis sabido escoger esencias fértiles,

A los árboles abandonados á sí mismo se les reprocha la alternativa de las cosechas. Este reproche es fundado. Los árboles libres dan raramente, de una manera consecutiva, muchas cosechas abundantes, y por lo común, es cada dos años siendo propicia la estación á la fecundación de las flores y á la formación del fruto, se obtienen cosechas máximas.

Los árboles podados siguen igualmente esta ley, pero demas lejos; la poda bien comprendida, remedia este inconveniente.

Entonces, ¿no hay necesidad de podar los árboles? A lo cual responderé: *podar bien ó no podar; dirigidos solamente.*

Si la poda puede algunas veces abandonarse por lo que respecta al pero ó al manzano, ella se impone para la viña, el duraznero y la higuera.

Los duraznos cosechados de un árbol libre carece de sabor y están lejos de compararse con los de espaldar tan coloreados y perfumados.

La poda bien comprendida es aplicable á un gran número de árboles frutales: tiene por fin concentrar en un pequeño espacio la fuerza y la fructificación de un árbol. Es cuestión esencialmente intensiva.

¿Abrevia la poda de los árboles? Sí, si es mala. No si es bien hecho y si es el resultado de la observación racional.

No solamente se obtiene por la poda un gran rendimiento de pequeño espacio, sino también frutos más grandes y de mayor calidad, por causa de la supresión de aquellos que se encuentran en demasiada abundancia, y por la mayor cantidad de luz y de aire debida á los entresagues de yemas y supresión de hojas.

Otra ventaja de la poda es la posibilidad de establecer las formas planas, espaldares y conta espaldares, á los cuales se puede, con ayuda de esteras de paja, ábrigar de las heladas primaverales, y no es una pequeña ventaja, puesto que en los años malos el que tiene fruta obtiene buenos productos.

Paso en silencio el buen aspecto de bien dirigidas; es un mérito de tal modo evidente, que se llega á predicar

por la perfección y á sacrificar algunas veces el fruto á la forma.

En resumen:

Si la poda recogeréis un fruto abundante, pero más pequeño, en razón de su misma abundancia, lo que puede convenir en ciertas fincas donde hay muchas bocas que mantener, y también en las ciudades pobres y populosas que exigen muchos productos y baratos.

Si queréis bello y buen fruto, podad, pero podad bien.

Ministerio de Hacienda

REGLAMENTO GENERAL

PARA

La ejecución de la Ley de 24 de Agosto de 1896

SOBRE RECTIFICACIÓN

DE CARTILLAS EVALUATORIAS

DE LA RIQUEZA RÚSTICA Y PECUARIA

y formación del catastro de cultivos

y del registro de predios rústicos y de la ganadería.

PARTE SEGUNDA

TRABAJOS AGRONÓMICOS

CAPÍTULO III

De la Organización del servicio.

Art. 28. El personal que ha de ejecutar los trabajos agronómicos que la ley de 24 de Agosto de 1896 encomienda á los Ingenieros agrónomos, Peritos agrícolas y demás personal auxiliar de esta especialidad, quedará organizado en la forma siguiente:

Una Dirección de los trabajos agronómicos en cada provincia, á cargo de un Ingeniero agrónomo.

Las Divisiones regionales que se crean necesarias en cada una de las provincias donde se ejecuten los trabajos, y las brigadas que de ellas dependan.

Art. 29. La Dirección de los trabajos agronómicos en cada provincia se confiará á un Ingeniero agrónomo, nombrado por el Ministro de Hacienda debiendo coadyuvar al mejor desempeño del Servicio los Ingenieros Jefes de las oficinas agronómicas provinciales respectivas y todas las demás dependencias del Estado, para lo cual faltarán desde luego cuantos antecedentes y datos le sean reclamados por la Dirección.

Las plantillas del personal auxiliar técnico de las Direcciones, divisiones regionales y brigadas se propondrá por la Subcomisión, que elevará la propuesta á la aprobación definitiva del Ministro.

Art. 30. Las divisiones regionales se compondrán del número de brigadas agronómicas que se estimen necesarias para la buena marcha de las

operaciones que han de realizarse. El personal de cada una de las brigadas que se formen será el siguiente:

Un Ingeniero agrónomo, Jefe de la brigada; dos Peritos agrícolas, Ayudantes y el número de peones que se juzguen indispensables. Se podrá ampliar hasta cuatro el número de Peritos Ayudantes asignados a cada brigada si hubiere material topográfico bastante. Serán Jefes de las divisiones regionales los Ingenieros que designe el Ministro de Hacienda, procurando, mientras las necesidades del servicio lo consientan, que recaigan dichos nombramientos en los de mayor antigüedad.

Art. 31. El personal técnico encargado de la ejecución de los trabajos agronómicos será nombrado por el Ministro de Hacienda, y le dará posesión de sus destinos el Secretario de la Comisión central. La Subcomisión propondrá al Ministro su distribución en las provincias donde deba prestar servicios y la fecha de su salida para los mismos, pudiendo utilizar además cuando lo estime oportuno, los del personal técnico afecto a la plantilla de la Secretaria.

Art. 32. Las divisiones regionales se constituirán previo el deslinde de las regiones que se consideren necesarias en las provincias, teniendo en cuenta para formar éstas, á ser posible, las analogías culturales, las condiciones orográficas, hidrográficas y geológicas, las económicas y cuantas circunstancias influyan de algún modo en la producción y valor de los productos, siendo condición precisa que las líneas divisorias de dichas regiones coincidan con las de los extremos de los términos municipales que comprendan, á fin de respetar los límites administrativos de los mismos.

Art. 33. Terminados los trabajos, la conservación y modificación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería, estará á cargo del Cuerpo de Ingenieros agrónomos, en relación inmediata con el Delegado de Hacienda de la respectiva provincia, en el modo y forma que los reglamentos determinen.

(Se continuará)

Noticias generales.

Son muchas y grandes las desdichas que por efecto de la sequía afligen á muchas regiones andaluzas.

Ni un jornal ni una ocupación para aquellos desventurados jornaleros, la necesidad obliga á viva fuerza á demandar la caridad pública siquiera para matar el hambre de sus hijos.

El gobierno, ha enviado á aquellas provincias un socorro de 20.000 pesetas, y se ha dirigido á las corporaciones allí establecidas á que cooperen por su parte al laudable fin de la caridad, siquiera para mitigar por el momento tanta desgracia como aflige á las personas medianamente acomodadas.

Es desesperada la situación de los habitantes andaluces.

La comisión, de Ingenieros de que en estos dias se ha hablado visitará á Salamanca en los primeros del mes entrante tiene por objeto según nuestras noticias, principalmente, el de examinar varias regiones de la provincia para ver de explotar el mucho mineral que se guarda en ellas, y á la vez la facilidad de arrastrar aquel por nuestras vías ferroviarias, no la adquisición de estas, como parece haberse lanzado esta especie á la publicidad.

Ya dijimos en uno de nuestros números anteriores esto mismo y parece que vá adquiriendo visos de verdad lo que á su tiempo adelantamos.

Lo que hacia falta era que se confirmaran estas noticias.

Han dado en decir que los campos en esta provincia se hallan en las mejores condiciones de lozanía.

Por desgracia no sucede así, y podemos asegurar que es general en toda ella.

Los que mejor aspecto presentan son los trigos y los pastos, pero á pesar de hallarse en estas condiciones, del todo no acaban de satisfacer á nuestros labriegos.

La algarroba y la cebada, más principalmente, por el color rojizo que ofrecen, no es nada satisfactorio el estado que presentan y se teme un gran apocamiento en ellas que no es difícil que limite á lo mas mínimo el producto de su recolección.

En todo puede asegurarse que son ya muy necesarias las aguas y hay pueblos que por falta de la humedad, ha comenzado á iniciarse la desesperación en ellos.

A la hora que escribimos estas líneas parece que la atmósfera trueca ya del temporal aspero y de hielos por otro mejor y más bonancible como de lluvias.

Quiera Dios que estas no se hagan mucho tiempo esperar.

La prensa de Andalucía dá cuenta de que los trabajos de catastro que en ella se practican, remuneran con creces los sacrificios que se ha impuesto el gobierno para el descubrimiento de la riqueza oculta.

Sólo en la provincia de Córdoba la riqueza descubierta representa más de un ciento por ciento de la que hoy se halla amillarada.

Lo único que se siente es que todos estos trabajos no podrán ser terminados en bastante número de años.

Y es una lástima que tal suceda, por que de contribuir la riqueza pública con lo que en realidad debiera de pagar, la agricultura conseguiría otra mejor vida que la que hoy disfruta.

El Boletín oficial de la provincia ha publicado una circular mandando que el próximo día 9 de Mayo se celebren

en todos los ayuntamientos elecciones generales para la renovación parcial de los municipios.

Como consecuencia de tal disposición, en esta capital, según nuestras noticias se lanzarán á la *pelea*, para cubrir doce vacantes de concejales, nada menos que cuarenta aspirantes á la prevenda municipal.

Cuando tantos son los que aspiran á la representación del pueblo en el concejo, no deben ser á nuestro entender, sólo disgustos los que reciban los electos municipales, aun cuando es precaria la situación por que atraviesan los ayuntamientos, sino que debe haber también *miel* sobre hojuelas en el desempeño de citados cargos.

Es mucho el patriotismo desinteresado que de poco tiempo á esta parte se ha desarrollado en muchos de nuestros convecinos.

Ha terminado en esta capital la anual feria llamada de *botijeros* á la que ha concurrido un número no despreciable de ganados para su venta, tales como el vacuno, asnal, mular, caballar y de cerda.

En los primeros á pesar de su decaimiento de fuerzas por el mal invierno que han tenido, no han dejado de venderse, de todos tamaños y edades, unos para el trabajo y muchos también, en su mayoría para carnes.

En los primeros hemos visto ejemplares por los que se han ofrecido hasta 900, y 1000 pesetas. Verdad es que es seguro no se hallan otros en muchas leguas en contorno. También bueyes hechos los ha habido á 500 y 600 pesetas, pero los más por término medio, han oscilado entre 300 á 450 pesetas cada uno.

El ganado moreno también ha tenido su demanda, apesar del excesivo precio del pienso.

En el caballar, mular y asnal las ventas han menudeado así mismo, y en lo general han tenido precios remuneradores.

Los feriantes en su mayoría han sido tratantes en esta clase de industria.

Al fin se asegura que las córtes reanudarán el parlamento en la segunda quincena del mes entrante y para aquella época se tiene por cierto también que el Sr. Cánovas modificará el gabinete ministerial, dejando su cartera los ministros de Hacienda y de Ultramar, entre los cuales no parece que existen muy cordiales relaciones.

Y se comprende, el de Ultramar pedirá dinero para las atenciones de la guerra de Cuba, y el Sr. Navarro Reverter no puede complacer á su compañero por que no lo tiene ni sabe de donde echar mano de él.

El gobierno confía obtener un aumento de cien millones en la recauda-

ción del año próximo, reforzando las tributaciones indirectas.

Uno de los recargos que se establecerán parece ser que lo será el del aumento del impuesto de derechos reales en las herencias cuyo capital sea destinado para bien del alma de los testadores.

Si en la legislación no se exigieran ciertos requisitos superfluos para inscribir la fincabilidad, mayor seria el rendimiento que por dicho concepto percibiria el tesoro.

Pero se dá el caso muy frecuente que los gastos en ciertas trasmisiones, hasta superan al capital que representa la titulación cuyos derechos se ventilan.

Se hace necesaria ya una reforma radical en la ley de Enjuiciamiento para evitar todas estas enormidades.

Uno de los proyectos económicos que abriga acometer en el próximo presupuesto el Sr. Ministro de Hacienda es el aumento de la cantidad que hoy se satisface por la redención del servicio militar y hasta se abriga la creencia de que aquella suma se elevará por lo menos á 2500 pesetas, para los que no justifiquen ser labradores.

Estos seguirán pagando 1500 pesetas.

Asegúrase que el gobierno ha telegrafiado al general Weyler, preguntándole la situación de la isla de Cuba y el estado en que se encuentra la insurrección, contestando el ultimo que atendiendo á lo delicado de la pregunta no puede contestar por el cable, y que lo hará por el correo.

Sobran los comentarios.

Las lluvias caídas desde hace tres dias han beneficiado tanto los campos, que hoy ya los precios de los cereales han vuelto al estado normal que antes tenían. A no haberse desarrollado el temporal lluvioso con seguridad el trigo á estas fechas hubiera alcanzado el valor de 50 reales la fanega.

Y ante el buen aspecto que en el dia muestran los sembrados, no nos atrevemos á preveer, lo que podrá llegar á registrarse respecto á precios.

Sin embargo aun levántanse las aguas, no serian suficientes las humedades actuales para poderse obtener una regular cosecha.

Se precisan aun más lluvias en la primera y segunda quincena del mes entrante para asegurar la recolección, y siempre contando con que los aires cierzos no bañaran demasiado aquellos porque los perjuicios irremediables,

De todos los mercados en otro lugar damos los precios que hoy rigen, pero sujetos á alteración por el temporal ameno que hoy reina.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	48	48	48	»	49	47-48	47	48	»	»	»	48 50
Id. sin peso, (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	48 50	»
Id. mercado.	»	48	»	47-48	»	47	48	»	»	49	»	»
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	47	»	»	»	»	46	»	»	»
Id. rubión.	42	»	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	»	32	»	»	32	»	»	»	42	»	»
Cebada.	27	27	27	»	28	28	29-30	30	30	28	29	29
Centeno.	28	30	28	36	30	30	30	34	34	31	32	31
Algarrobos.	32	34	32	»	34	34	32	34	»	30-31	»	32
Garbanzos.	80-140	100	»	100	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-140	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1200	»	1000	»	»	1900	»	1800	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	1200	1700	»	1500	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	70	»	110	»	110	60	100	80	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	150	»	200	»	»	120	180	120	180	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	50	»	68	»	65	52	»	56	»	»	»
Lanas, id.	»	54	»	»	»	52	»	»	»	43	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	90	78	»	80	»	76	74	74	80	54 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	2 50	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	2	»	3	3	3	2 50	4 50	»	»
Patatas, id.	4 50	4	»	4	4	4	4	4	4 50	4 50	»	4
Vino, cántaro, (16 litros).	24	11	»	16	11	20	17	12	16	12-14	»	18
Harina de primera, 11'50 ks.	16	»	»	16	16 50	»	16-17	19	17	17	16	16

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

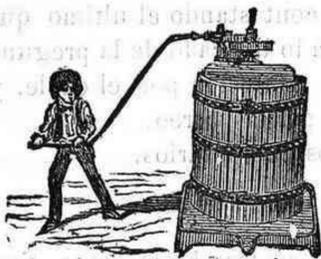
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

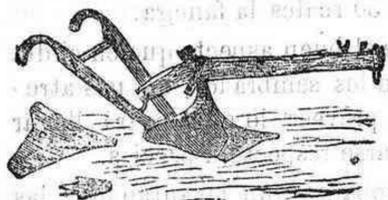
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



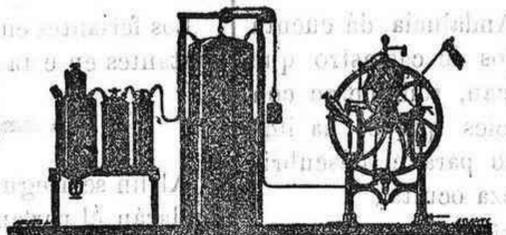
Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosa, continuo, con botelladoras unida

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de pildoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22. Salamanca.

DISPONIBLE

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, EN EJERCICIO.

Oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

SALAMANCA